



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR**

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° CMC-SGR-036-2026.

OBJETO:

**PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGITICO PARA EL
SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS EN LA FERIA DE ARTE MANUAL
ANCESTRAL AMA 2026.**

MAYO DE 2026.

INFORME DE EVALUACIÓN.



EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS
EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° CMC-SGR-036-
2026.

Siendo las 12:00 M. del día 13 de mayo de 2025, se procedió al cierre y recibo de propuestas dentro del proceso de Selección de mínima cuantía CMC-SGR-036-2026 a través de la plataforma SECOP II.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 84 del decreto 1510 de 2013, compilado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará con relación al proponente con el precio mas bajo, en caso de no cumplir con los requisitos exigidos en la invitación pública, se evaluará al segundo proponente con menor precio. Dentro del plazo establecido para el cierre de la convocatoria, se presentó el proponente que se relaciona a continuación:

PROponente: FUNDACIÓN SOMOS ARTE
NIT: 900815492-3
VALOR DE LA OFERTA: 147.977.022 COP
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 13/05/2026 10:36 AM

VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA.

PROponente: FUNDACIÓN ACCIÓN EFICIENTE

DOCUMENTOS	PROponente: FUNDACIÓN SOMOS ARTE		
	CUMPLE		VERIFICACIÓN
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL VIGENTE.	X		CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROponente.	X		CUMPLE
DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL.	N/A	N/A	CUMPLE
MANIFESTACIÓN EXPRESA POR EL PROponente DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007.	X		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE NO RESPONSABLE FISCAL	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POLICÍA Y RNMC	X		CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO.	X		CUMPLE
ANEXOS DILIGENCIADOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	X		CUMPLE
VERIFICACION.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA.		



VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS:

PROPONENTE: FUNDACIÓN SOMOS ARTE

EXPERIENCIA EXIGIDA		PROponente: FUNDACIÓN SOMOS ARTE.																
		CUMPLE		VERIFICACIÓN														
		SI	NO															
<p>EXPERIENCIA GENERAL: El oferente deberá acreditar la experiencia general, mediante la presentación de un (1) contrato celebrado ejecutado y terminado con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto u alcance sea similar al presente proceso, y cuyo presupuesto debe ser igual o superior al 100% del presupuesto asignado para el presente proceso, para lo anterior se deberá tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <p>✓ Que el contrato para acreditar la experiencia general contenga en su ejecución la provisión de bienes y servicios en mínimo 4 de los ítems relacionados, en características requeridas, como se señalaran a continuación:</p> <table><tr><th>No</th><th>SERVICIO O PRODUCTO</th></tr><tr><td>1</td><td>SERVICIO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE STAND</td></tr><tr><td>2</td><td>SERVICIO DE TELEVISOR</td></tr><tr><td>3</td><td>SERVICIO DE TRANSPORTE</td></tr><tr><td>4</td><td>SERVICIO DE PERSONAL DE LOGISTICA "STAFF"</td></tr><tr><td>5</td><td>SERVICIO DE ASEO</td></tr><tr><td>6</td><td>SERVICIO DE ALOJAMIENTO</td></tr></table> <p>NOTA 1: En el caso en que la experiencia general solicitada sea acreditada con empresas de carácter privada el proponente deberá presentar respecto del contrato los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. Así mismo se deberá aportar toda la trazabilidad contable con ocasión a la ejecución del contrato (facturas, libros de contabilidad, etc).Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato.Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato.Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato.La declaración de renta respectiva.Pago de Rete fuente.Formulario declaración y pago del I.V.A correspondiente y demás impuestos a que este		No	SERVICIO O PRODUCTO	1	SERVICIO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE STAND	2	SERVICIO DE TELEVISOR	3	SERVICIO DE TRANSPORTE	4	SERVICIO DE PERSONAL DE LOGISTICA "STAFF"	5	SERVICIO DE ASEO	6	SERVICIO DE ALOJAMIENTO	X		CUMPLE Verificado SECOP II.
No	SERVICIO O PRODUCTO																	
1	SERVICIO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE STAND																	
2	SERVICIO DE TELEVISOR																	
3	SERVICIO DE TRANSPORTE																	
4	SERVICIO DE PERSONAL DE LOGISTICA "STAFF"																	
5	SERVICIO DE ASEO																	
6	SERVICIO DE ALOJAMIENTO																	



<p>sometido el contrato.</p> <ul style="list-style-type: none">• Acta de Recibo final.• Acta de Liquidación del Contrato. <p>NOTA 2: Si los contratos presentados no cumplen con el objeto contractual o carecen de algunos de los requisitos relacionados o uno o todos los requisitos son menores a los exigidos, la experiencia se calificará cómo no cumple.</p> <p>Con el fin de validar la información suministrada y complementarla en el caso de que en el documento no especifique las actividades, el proponente deberá aportar la ficha o anexo técnicos del contrato presentado.</p> <p>Si el proponente no cumple con la experiencia solicitada será evaluado como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.</p> <p>Si el proponente no acredita la experiencia de la manera descrita en este numeral, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE, lo que impedirá que la propuesta sea habilitada.</p>			
<p>REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICOS</p> <p>El oferente deberá diligenciar y presentar con la oferta el formato de especificaciones técnicas debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, esta ficha técnica será verificada por el evaluador técnico aplicando el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE.</p> <p>Los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el Anexo de ficha técnica</p> <p>La no presentación de esta propuesta técnica será causal de rechazo de la oferta.</p>	X		<p>CUMPLE Verificado en SECOP II todos los documentos aportados.</p>

VERIFICACION VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR FUNDACIÓN ACCIÓN EFICIENTE

PRESUPUESTO OFICIAL	148.795.522 COP
PRECIO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: FUNDACIÓN ACCIÓN EFICIENTE	147.977.022 COP
VERIFICACIÓN	CUMPLE, TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR DE LA PROPUESTA NO SUPERA EL DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

VERIFICACIÓN FINAL: El proponente **FUNDACIÓN SOMOS ARTE** NIT. 900815492-3, **cumple** con los requisitos exigidos en la invitación pública número CMC-SGR-036-2026.

Valledupar, 13 de mayo del 2026.

MARIA MARTHA LAUCUTURE MAYA
Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo.